



Folio N° 059/1

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En PUNTA COLORADA, a 3 de AGOSTO del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 14 de JULIO del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria:

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DE LA ESCUELA DE PUNTA COLORADA

informa al Sr. Secretario Municipal de La Higuera, que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de la elección : 25 de AGOSTO del año 2022.

Horario : inicio 14,00 término _____

Lugar : ESCUELA PUNTA COLORADA.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria _____:

N°	Nombre Completo
1	BEATRIZ GONZALEZ GONZALEZ
2	HELLEN HERNANDEZ AHUMADA.
3	MARISOL VARAS MARIN.



Secretario Municipal
SECRETARÍA MUNICIPAL

BEATRIZ GONZALEZ E.

PRESIDENTE COMISION ELECTORAL

Comunicación dentro del plazo Si X No _____

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso electoral en la página Web Ley 21146.gob.cl